

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL AÑO 2021

CUERPO PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD 377 – PROCESOS SANITARIOS

ISLAS DE ACTUACIÓN GRAN CANARIA Y TENERIFE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de la comisión de coordinación nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los tribunales de esta especialidad para la evaluación de cada una de las partes de las pruebas de la fase de oposición son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES

INSTRUCCIONES

Instrucciones generales para la presentación de los aspirantes y para el desarrollo de la primera prueba

La prueba se realizará el domingo 20 de junio.

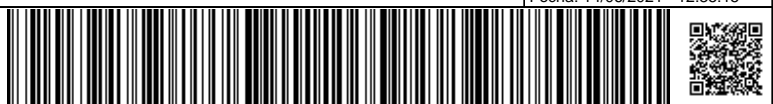
- El acceso e identificación de los aspirantes se realizará en los siguientes intervalos:
 - o de la A a la F: 08.00 horas
 - o de la G a la L: 08.15 horas
 - o de la M a la P: 08.30 horas
 - o de la Q a la Z: 08.45 horas
- La identificación se realizará en la mesa establecida a la entrada del centro sede. Los aspirantes deberán mostrar el documento identificativo (DNI, pasaporte, carnet de conducir o documento oficial de acreditación de la identidad del Estado de origen) y retirarse momentáneamente la mascarilla para confirmar la identidad.
- Deberán depositar sobre el recipiente indicado la declaración responsable en la que se acredite que conocen y aceptan las medidas de salud pública y seguridad vigentes y que no concurren motivos de salud que puedan impedir su participación en la realización de la prueba.
- Se ruega **máxima puntualidad** y adecuación a los intervalos establecidos. Una vez cerrado el proceso de identificación y ubicación de los aspirantes **no se permitirá el acceso a la prueba**.
- A las 9:00 horas se efectuará la presentación del tribunal ante los aspirantes, realizándose una breve lectura de las normas y criterios de evaluación de la prueba.
- Se entregará a cada aspirante un índice con los temas numerados del temario de la especialidad para la parte B de la primera prueba.
- A las 9:15 se estima el inicio del sorteo de los temas. Se sortearán cinco temas de los recogidos en el temario oficial de la especialidad. Para el sorteo se solicitará un voluntario o voluntaria de cada aula y se celebrará en un espacio común junto con el presidente o presidenta del tribunal. Los temas se anotarán en la pizarra de las aulas.
- A las 9:30 se procederá al comienzo de la prueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgI3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38

Instrucciones para el inicio de la prueba

- Los aspirantes dispondrán de un tiempo total de 4 horas y 30 minutos para la realización de ambas partes de la primera prueba que se realizará sin interrupción.
- El tribunal indicará el comienzo de la prueba anotando en la pizarra la hora de comienzo y la hora de finalización.
- Se avisará a los aspirantes del tiempo transcurrido cada media hora y cuando reste un cuarto de hora para la finalización.
- Se tendrá en cuenta a los aspirantes que tienen adaptación del tiempo de realización de la prueba. Por un lado, quienes tienen autorizada mayor duración y, por otro, quienes tienen autorizadas las salidas del aula, en cuyo caso se anotarán los tiempos que han permanecido fuera para proceder a su acumulación. (Lactancia autorizada, ingestión de alimentos, p.ej.)
- Las personas con discapacidad serán ubicadas en un lugar específico si así se ha autorizado previamente por la adaptación solicitada.
- No se podrá escribir nada hasta que un miembro del tribunal indique el inicio de la prueba.
- No se podrá abandonar el aula hasta 15 minutos después del inicio de la prueba.

Instrucciones para la finalización de la prueba

- Transcurrido el tiempo establecido se indicará la finalización de la prueba.
- Los aspirantes deberán dejar de escribir y permanecer en su sitio sin hablar ni comunicarse con nadie.
- Al finalizar los ejercicios escritos de la primera prueba (parte A y B) los aspirantes deberán dirigirse al miembro del tribunal que corresponda para que les sean grapadas dos de las separatas en cada una de las partes, y una tercera dentro del sobre en el que se introduzcan.

NORMAS

Normas generales

- **Queda prohibido el uso de relojes (de cualquier tipo), teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos.** Durante la realización de la prueba deberán encontrarse guardados en bolsos o mochilas.
- Queda prohibido el uso de cualquier aparato que permita la comunicación con el exterior o el almacenamiento de datos.
- Quedan prohibidas las conversaciones y las comunicaciones gestuales entre los aspirantes

Normas específicas

- Exclusivamente se utilizarán folios aportados por el tribunal. A cada aspirante se le repartirá inicialmente seis folios sellados para el desarrollo de las partes A y B. En caso de necesitar más folios, levantará la mano y se le facilitará cuantos necesite.
- Solo se podrá utilizar bolígrafo de tinta **azul indeleble**.
- No se permite el uso de correctores.
- Cualquier error que deba corregirse se realizará tachando con una línea que cubra toda la palabra o frase y será puesta entre paréntesis.
- Los ejercicios se realizarán a doble cara.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgI3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38

- Los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. **No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal** que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato.
- **El aspirante puede disponer de una calculadora no científica de cálculos básicos.**
- Estará totalmente prohibido compartir el material entre aspirantes.
- Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.

El incumplimiento de las normas mencionadas dará lugar a la exclusión del aspirante del procedimiento.

Sobre adaptaciones por razones de salud

Los aspirantes que solicitaron adaptación para las pruebas serán atendidos en sus necesidades, debiendo informar al acceder al centro durante la identificación, para comprobar que las mismas figuran en el listado como acreditadas.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

PRIMERA PRUEBA

PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA PRÁCTICA)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Conocimiento de la legislación vigente. <ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento de la legislación vigente en materia de educación relacionada con la especialidad correspondiente. 	10%
Formación científica y dominio de las habilidades técnicas. <ul style="list-style-type: none"> - La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas demostrados por el aspirante. - La adecuada resolución de las cuestiones, los problemas o los ejercicios planteados, así como las diferentes estrategias empleadas en esa resolución. - La precisión terminológica y la actualización de los planteamientos o conocimientos científicos demostrados por el aspirante. 	40%
Intervención didáctica planteada. <ul style="list-style-type: none"> - La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias. - Las estrategias metodológicas y organizativas en relación con la contextualización planteada en el supuesto práctico; la concreción y adecuación de las tareas o actividades planteadas, la referencia a los criterios de evaluación y la correcta justificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados. 	40%

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgI3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38

<ul style="list-style-type: none"> - La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo. - La creatividad e innovación metodológica incluyendo integración de las TIC 	
Competencia comunicativa. <ul style="list-style-type: none"> - La competencia comunicativa del aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. - Se restarán 0,2 puntos por falta de ortografía. Si se repite la misma falta en el desarrollo de la prueba se considerará como una sola falta. 	10%

PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA (DESARROLLO ESCRITO DE UN TEMA)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Estructura y organización del tema. <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión. - Adecuada estructuración del tema. - Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia. - Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados. 	15%
Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico <ul style="list-style-type: none"> - Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema. - Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica. - Conclusión final personal y coherente con el desarrollo. - Cita de aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema. 	75%
Competencia comunicativa. <ul style="list-style-type: none"> - Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito. - La corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. - Se restarán 0,2 puntos por falta ortografía. Si se repite la misma falta en el desarrollo de la prueba se considerará como una sola falta. 	10%

SEGUNDA PRUEBA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Relación de la programación con el currículo y contextualización. <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de la debida relación del módulo elegido para la programación didáctica con el currículo del título profesional correspondiente. - Apropiaada contextualización de los elementos de la 	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38

<p>programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un escenario online (telemático) (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...) 	30%
<p>Elementos curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, partiendo de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, y selección de las unidades de trabajo o unidades didácticas, adecuadamente planteadas. - Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, unidades de competencia, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación. - Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, el agrupamiento del alumnado, la organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, la utilización de materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico. Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección correcta de la fundamentación para las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación asociadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo programado. - Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...) Adecuada inclusión de la evaluación del alumnado para un escenario de aprendizaje online. - Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados con estos, en las correspondientes unidades de trabajo o unidades didácticas: secuencia, interrelación, temporalización, transversalidad con los diferentes módulos del ciclo, etc. - Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo. - Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. 	60%

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
 MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
 Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgL3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38

<p>Competencia comunicativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. - Se restarán 0,2 puntos por falta ortografía. Si se repite la misma falta en el desarrollo de la prueba se considerará como una sola falta. 	10%
--	-----

UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
<p>Relación de la unidad didáctica o de trabajo con el currículo, y contextualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo/funcional y la programación general anual del centro en el que se contextualiza. - Establecimiento de la debida relación de la unidad didáctica o de trabajo con respecto al resto de las unidades de programación planificada dentro del módulo profesional. 	15%
<p>Fundamentación curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión del desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales, de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo. - Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación) Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, escalas de evaluación...) - Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. 	30%
<p>Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. 	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgI3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38

<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias. - Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o de trabajo a un posible escenario online (telemático) y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario. - Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades desde un modelo inclusivo. - Idóneo tratamiento de los elementos transversales respecto al resto de módulos que componen el ciclo formativo. - Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño. 	35%
<p>Competencia comunicativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia comunicativa del aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos. 	20%

Dando fe de lo acordado en este acta firman en _____,
a ____ de _____ de 20__.

PRESIDENTE / PRESIDENTA

Nombre: _____

SECRETARIO / SECRETARIA

Nombre: _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YUSE MANUEL MARTIN MARTIN - Tribunal Opos.
MAITE HERNANDEZ ALVAREZ - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 13:08:29
Fecha: 14/06/2021 - 12:35:15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0QgI3kLZADflmYQ11Xko8-chy9jIEwKwJ



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 13:08:38